

DECLARACIÓN JURADA CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento que el/la oferente constituye el siguiente domicilio dentro del territorio nacional y donde serán válidas todas las notificaciones que se debieran cursar en el marco de este procedimiento.

Razón social/nombre y apellido:

CUIT N°:

Domicilio constituido:

Localidad/Ciudad:

Código postal:

Teléfono:

E-mail:

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

UNPAZ

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO N° 202/2017

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento que:

NO

SÍ

se encuentra alcanzado por alguno de los siguientes supuestos de vinculación respecto del Presidente, Vicepresidente de la Nación, Jefe de Gabinetes de Ministros y demás Ministros - aunque éstos no tuvieran competencia para decidir sobre la presente contratación- y respecto de autoridades de igual o inferior rango en el sector público nacional—con competencia para decidir sobre la contratación-:

- a) Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad.
- b) Sociedad o comunidad.
- c) Pleito pendiente.
- d) Ser deudor o acreedor.
- e) Haber recibido beneficios de importancia.
- f) Amistad pública que se manifieste por la familiaridad y frecuencia en el trato.

En cumplimiento de lo establecido por la Comunicación General de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES N° 76/2017, se informa que el funcionario con competencia para autorizar la convocatoria y elección del procedimiento, aprobar los pliegos y la preselección en etapa múltiple, dejar sin efecto, declarar desierto, aprobar el procedimiento y adjudicar y declarar fracasado; es:

-Darío KUSINSKY, Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

En caso de que el declarante sea una persona jurídica, deberá consignarse cualquiera de los vínculos anteriores, existentes en forma actual o dentro del último año calendario, entre los funcionarios alcanzados y los representantes legales, sociedades controlantes o controladas o con interés directo en los resultados económicos o financieros, director, socio o accionista que posea participación, por cualquier título, idónea para formar la voluntad social o que ejerza una influencia dominante como consecuencia de acciones, cuotas o partes de interés poseídas.

UNPAZ

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS BANCARIOS

En caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento, se informa que los pagos correspondientes deberán realizarse a la cuenta bancaria cuyos datos se transcriben a continuación:

Razón social/nombre y apellido:

CUIT N°:

Banco:

Número de cuenta:

CBU:

Alias:

Sucursal:

Tipo de cuenta (CA o CC):

Se deberá acompañar la constancia de CBU emitida por el banco con su debida firma y aclaración.

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

UNPAZ

ANEXO D

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTACIÓN

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento que los archivos presentados corresponden a documentación auténtica y que se compromete a exhibir y/o presentar la documentación original que corresponda a solicitud de la UNIVERSIDAD.

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

UNPAZ

ANEXO E

FORMULARIO DE OFERTA
LICITACIÓN PRIVADA DE ETAPA ÚNICA NACIONAL N° 13/2022
EXPEDIENTE UNPAZ N° 1703/2022

RENGLÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
1	32	Unidad	Carpetas colgantes de cartón con borde metálico, visor de PVC. Color ladrillo o similar de 370+5mm x 245+3mm, con un refuerzo metálico (percha) en cada uno de los bordes.		
2	49	Unidad	Carpetas interiores oficio color ladrillo o similar.		
3	15	Unidad	Broche nepaco para carpeta. Caja x 50 Unid. Tipo "SIFAP" o similar calidad.		
4	3	Unidad	Folios oficio de alta densidad (70 micrones)		
5	150	Unidad	Folios A4 alta densidad (70 micrones)		
6	75	Unidad	Caja de archivo plástica color azul 36x25x12 cm. Tipo "PLANA" o similar.		
7	75	Unidad	Cajas de archivo reforzadas con tapa (4 paredes dobles) de 42x32x25cm.		
8	15	Unidad	Carpeta maletín portaláminas corrugado plástico de 42 x 53 por 5 cm.		
9	14	Unidad	Carpeta tamaño A4 con tapa transparente y nepaco.		
10	19	Unidad	Pizarra blanca 2x1,2m. Con marco metálico y accesorios para instalar.		
11	24	Unidad	Fibrón para pizarra lavable color azul tipo "EDDING 360" o similar calidad.		
12	17	Unidad	Fibrón para pizarra lavable color negro tipo "EDDING 360" o similar calidad.		
13	11	Unidad	Borrador para pizarra blanca. Con protección de plástico, sin compartimiento para marcadores. Tipo "PIZZINI" calidad.		
14	4	Unidad	Resmas papel obra A4 70-75 grs. Extra blanco (mayor a 92%), Norma IRAM 3100/3123/3124-ISO 9706.		
15	6	Unidad	Lapicera color azul tipo "FABER-CASTELL TRILUX 032 MEDIUM" o similar calidad.		
16	12	Unidad	Lapicera color negro tipo "FABER-CASTELL TRILUX 032 MEDIUM" o similar calidad.		
17	44	Unidad	Corrector lápiz 7 ml. Tipo "LIQUID PAPER" o calidad superior.		
18	129	Unidad	Lápiz de grafito color negro HB.		

UNPAZ

19	15	Unidad	Fibrón permanente azul tipo "EDDING 400" o similar calidad.		
20	3	Unidad	Fibrón permanente negro tipo "EDDING 400" o similar calidad.		
21	25	Unidad	Saca puntas metal tipo similar calidad.		
22	8	Unidad	Cuaderno rayado con espiral chico 16x21 cm. x 84 hojas.		
23	1	Unidad	Cuaderno rayado con espiral grande tamaño A4 x 84 hojas.		
24	3	Unidad	Notas adhesivas pack x 100 Unid. 76x76mm. Tipo "POST IT" o similar calidad.		
25	6	Unidad	Taco de colores 9x9 cm. Pack x 400 Unid.		
26	2	Unidad	Banderitas adhesivas de colores blister x 125 Unid. Tipo "MEMO FIX" o similar calidad.		
27	20	Unidad	Adhesivo sintético x 30 ml. Tipo "VOLIGOMA" o similar		
28	4	Unidad	Pegamento en barra x 40 grs. Tipo "UHU" o similar calidad.		
29	4	Unidad	Tijera de 17 cm. Tipo SPAZZONI PS70" o similar		
30	2	Unidad	Identificador plástico. 6 cm de alto x 9 de ancho. Con broche alfiler.		
TOTAL					

SON PESOS: _____

La cotización debe estar expresada con hasta DOS (2) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, sólo se tomarán en cuenta los dos primeros.

Tanto el precio unitario como el precio total deberán incluir el IVA.

Deberá indicarse claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas y/o variantes, cuál es la oferta principal y cuáles las alternativas o variantes. En todos los casos deberá existir una oferta principal.

La sola presentación de la oferta implica el total conocimiento y aceptación de todas las normas que rigen el presente procedimiento de selección, conforme dispone el artículo 52 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Decreto N° 1030/2016.

UNPAZ

Razón Social:

Firma:

Aclaración:

ANEXO F

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OFERTA
 LICITACIÓN PRIVADA DE ETAPA ÚNICA NACIONAL N° 13/2022
 EXPEDIENTE N° 1703/2022

Renglón	Descripción (ver detalle en el Anexo G)	Características técnicas de la oferta (marca, modelo, material, medidas, calidad, etc.)
1	Carpetas colgantes de cartón con borde metálico, visor de PVC. Color ladrillo o similar de 370+5mm x 245+3mm, con un refuerzo metálico (percha) en cada uno de los bordes.	
2	Carpetas interiores oficio color ladrillo o similar.	
3	Broche nepaco para carpeta. Caja x 50 Unid. Tipo "SIFAP" o similar calidad.	
4	Folios oficio de alta densidad (70 micrones)	
5	Folios A4 alta densidad (70 micrones)	
6	Caja de archivo plástica color azul 36x25x12 cm. Tipo "PLANA" o similar.	
7	Cajas de archivo reforzadas con tapa (4 paredes dobles) de 42x32x25cm.	
8	Carpeta maletín portaláminas corrugado plástico de 42 x 53 por 5 cm.	
9	Carpeta tamaño A4 con tapa transparente y nepaco.	
10	Pizarra blanca 2x1,2m. Con marco metálico y accesorios para instalar.	

11	Fibrón para pizarra lavable color azul tipo "EDDING 360" o similar calidad.	
12	Fibrón para pizarra lavable color negro tipo "EDDING 360" o similar calidad.	
13	Borrador para pizarra blanca. Con protección de plástico, sin compartimiento para marcadores. Tipo "PIZZINI" <input type="checkbox"/> o sin	
14	Resmas papel obra A4 70-75 grs. Extra blanco (mayor a 92%), Norma IRAM 3100/3123/3124-ISO 9706.	
15	Lapicera color azul tipo "FABER-CASTELL TRILUX 032 MEDIUM" o similar calidad.	
16	Lapicera color negro tipo "FABER-CASTELL TRILUX 032 MEDIUM" o similar calidad.	
17	Corrector lápiz 7 ml. Tipo "LIQUID PAPER" o calidad superior.	
18	Lápiz de grafito color negro HB.	
19	Fibrón permanente azul tipo "EDDING 400" o similar calidad.	
20	Fibrón permanente negro tipo "EDDING 400" o similar calidad.	
21	Saca puntas metal tipo <input type="checkbox"/> "ECO" <input type="checkbox"/> o simi	
22	Cuaderno rayado con espiral chico 16x21 cm. x 84 hojas.	
23	Cuaderno rayado con espiral grande tamaño A4 x 84 hojas.	

24	Notas adhesivas pack x 100 Unid. 76x76mm. Tipo "POST IT" o similar calidad.	
25	Taco de colores 9x9 cm. Pack x 400 Unid.	
26	Banderitas adhesivas de colores blister x 125 Unid. Tipo "MEMO FIX" o similar calidad.	
27	Adhesivo sintético x 30 ml. Tipo <input type="checkbox"/> "VOLIGOMA" <input type="checkbox"/> o	
28	Pegamento en barra x 40 grs. Tipo "UHU" <input type="checkbox"/> o sim	
29	Tijera de 17 cm. Tipo <input type="checkbox"/> "P SPAZIO PS70" <input type="checkbox"/> o	
30	Identificador plástico. 6 cm de alto x 9 de ancho. Con broche alfiler.	

Se deberá suministrar folletos, documentación o fotos que permitan graficar la oferta.

Razón Social:

Firma:

Aclaración:

UNPAZ

ANEXO G
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1° - OBJETO: Adquisición de artículos de librería y papelería, a solicitud del DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS.

ARTÍCULO 2° - PLAZO DE ENTREGA: El adjudicatario deberá entregar los bienes dentro del plazo de TREINTA (30) días corridos contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3° - LUGAR DE ENTREGA: Los bienes adjudicados deberán entregarse en Leandro N. Alem N° 4731, de la Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4° - CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: La adjudicación de la contratación se hará por renglón cotizado. Los bienes que reúnan cualidades o prestaciones superiores a las requeridas, también serán evaluados y podrán ser objeto de adjudicación si la relación precio/calidad/prestación/idoneidad de lo ofertado, fuera conveniente a los intereses de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 5°- CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN: El oferente deberá cotizar en pesos, incluyendo I.V.A., costo de envío y todo otro concepto que incluya el precio final, lo que se detalla a continuación:

Renglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Código SIBYS
1	3.000	Unidad	Carpetas colgantes de cartón con borde metálico, visor de PVC. Color ladrillo o similar de 370+5mm x 245+3mm, con un refuerzo metálico (percha) en cada uno de los bordes.	292-01510-0016
2	2.000	Unidad	Carpetas interiores oficio color ladrillo o similar.	292-01510-0016
3	40	Unidad	Broche nepaco para carpeta. Caja x 50 Unid. Tipo "SIFAP" o similar calidad.	292-00853-0022
4	5.000	Unidad	Folios oficio de alta densidad (70 micrones)	233-06495-0006
5	10.000	Unidad	Folios A4 alta densidad (70 micrones)	233-06495-0001

6	60	Unidad	Caja de archivo plástica color azul 36x25x12 cm. Tipo "PLANA" o similar.	292-00850-0181
7	50	Unidad	Cajas de archivo reforzadas con tapa (4 paredes dobles) de 42x32x25cm.	299-01765-0016
8	5	Unidad	Carpeta maletín portaláminas corrugado plástico de 42 x 53 por 5 cm.	292-01358-0403
9	60	Unidad	Carpeta tamaño A4 con tapa transparente y nepaco.	292-01510-0023
10	51	Unidad	Pizarra blanca 2x1,2m. Con marco metálico y accesorios para instalar.	437-04832-0005
11	1.500	Unidad	Fibrón para pizarra lavable color azul tipo "EDDING 360" o similar calidad.	292-01616-0166
12	1.500	Unidad	Fibrón para pizarra lavable color negro tipo "EDDING 360" o similar calidad.	292-01616-0166
13	150	Unidad	Borrador para pizarra blanca. Con protección de plástico, sin compartimiento para marcadores. Tipo "PIZZINI" o similar calidad.	292-01954-0006
14	5.000	Unidad	Resmas papel obra A4 70-75 grs. Extra blanco (mayor a 92%), Norma IRAM 3100/3123/3124-ISO 9706.	292-01358-0403
15	600	Unidad	Lapicera color azul tipo "FABER-CASTELL TRILUX 032 MEDIUM" o similar calidad.	292-00317-0031
16	200	Unidad	Lapicera color negro tipo "FABER-CASTELL TRILUX 032 MEDIUM" o similar calidad.	292-00317-0031
17	200	Unidad	Corrector lápiz 7 ml. Tipo "LIQUID PAPER" o calidad superior.	292-00323-0004
18	144	Unidad	Lápiz de grafito color negro HB.	292-00848-0002
19	50	Unidad	Fibrón permanente azul tipo "EDDING 400" o similar calidad.	292-01616-0166
20	50	Unidad	Fibrón permanente negro tipo "EDDING 400" o similar calidad.	292-01616-0166
21	50	Unidad	Saca puntas metal tipo canal MADE ECO	292-00696-0015
22	150	Unidad	Cuaderno rayado con espiral chico 16x21 cm. x 84 hojas.	231-06587-0329
23	150	Unidad	Cuaderno rayado con espiral grande tamaño A4 x 84 hojas.	231-06587-0329
24	120	Unidad	Notas adhesivas pack x 100 Unid. 76x76mm. Tipo "POST IT" o similar calidad.	292-00791-0044
25	100	Unidad	Taco de colores 9x9 cm. Pack x 400 Unid.	231-06563-0951
26	300	Unidad	Banderitas adhesivas de colores blister x 125 Unid. Tipo "MEMO FIX" o similar calidad.	292-00673-0036
27	100	Unidad	Adhesivo sintético x 30 ml. Tipo <input type="checkbox"/>	292-00262-0028

28	50	Unidad	Pegamento en barra x 40 grs. Tipo "UHU" <input type="checkbox"/> o sim	292-00262-0054
29	50	Unidad	Tijera de 17 cm. Tipo <input type="checkbox"/>	292-00758-0031
30	4.500	Unidad	Identificador plástico. 6 cm de alto x 9 de ancho. Con broche alfiler.	299-02352-0407

ARTÍCULO 6°.- INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA: El oferente deberá describir detalladamente las características, cualidades, calidades, marcas y elementos de su oferta y suministrar folletos y fotos para su identificación. Las especificaciones deberán tener firma y aclaración en todas sus hojas.

ARTÍCULO 7° - CALIDAD EXIGIDA: Los productos que se coticen y entreguen deberán ser nuevos, originales, y sin uso. Deberán entregarse en sus envases originales, los cuales tendrán que encontrarse en perfecto estado de uso y conservación, no debiendo presentar deterioro alguno en su exterior. Cualquier incumplimiento sobre el particular, dará lugar al rechazo del material entregado.

ARTÍCULO 8° - ORIGEN DEL PRODUCTO: Deberá indicarse el origen de los productos.

ARTÍCULO 9°. - OFERTAS ALTERNATIVAS: Se aceptarán. Se entiende por oferta alternativa a aquella que, cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en presente pliego, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio, conforme el artículo 56 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

ARTÍCULO 10. - OFERTAS VARIANTES: No se aceptarán. Se entiende por oferta variante a aquella que, modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el presente pliego, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso su cumplimiento, conforme el artículo 57 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

UNPAZ